

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Abril de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.421.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana María González Hormazabal con domicilio en Villa los Castaños N° 1 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la Finalidad de "Reunir fondos para gastos médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María González Hormazabal
RUT : 10.627.168-2
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Sábado 19 de Abril del 2014	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos médicos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, durante en desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María González Hormazabal**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO FARIÑEZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /